

## **Informe del Programa sobre Diversidad cultural.**

### **Breves reflexiones y datos sobre el CENSO 2022 y la población indígena**

El INDEC dio a conocer los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 y, entre otros informes específicos, se publicó el documento sobre “Población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios”<sup>1</sup>, que actualiza la última encuesta complementaria del censo, 2003.

La información brindada en este informe es clave para el diseño, la implementación de políticas públicas, así como para comprender la composición de la Argentina y observar la expresión de la identidad cultural de nuestro pueblo a lo largo y ancho del país. Desde el sistema de administración de justicia y la defensa pública, también es relevante conocer los resultados a nivel general y por jurisdicción, para identificar aspectos que requieran atención, con el objetivo de garantizar un efectivo acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos y –en el caso de los pueblos indígenas- con perspectiva de diversidad cultural.

En el Censo 2022, se consultó acerca de la “autopercepción”, que tiene directa relación con el derecho de las personas a ser reconocidas por la identidad autopercebida o autoidentificación<sup>2</sup>. Es importante destacar que el documento publicado cuenta con un Glosario de conceptos entre los que define, por ejemplo, el significado de autopercepción.

#### **Población indígena**

Del censo se desprende un incremento en la población que se identifica como integrante o descendiente de un pueblo originario. El total de población en viviendas particulares que se reconoce indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios es de **1.306.730** (de los cuales 674.455 mujer/femenino y 632.275 varón/masculino), lo que representa el **2.9%** de la población total del país. El dato muestra una evolución, ya que en 2010 se habían identificado 955.032 (de los cuales 481074 eran varones y 473958), y, en el censo 2001, a 600.329 personas autoidentificadas indígenas. En comparación con estos últimos datos, hay un crecimiento de la población indígena y un aumento porcentual sobre el total a nivel país. Esto puede estar vinculado a cambios culturales acerca de la percepción indígena, a modificaciones en las preguntas en el censo u otros factores que estén colaborando en este aumento progresivo y continuo.

---

<sup>1</sup>

Informe

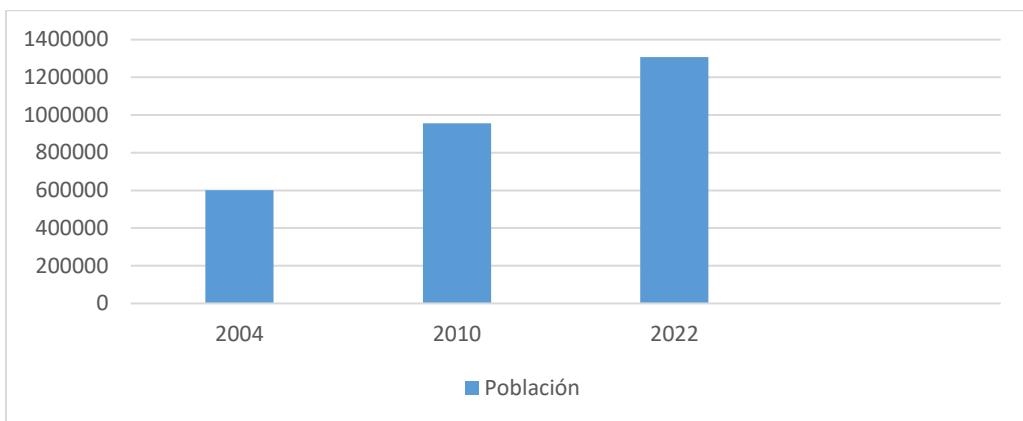
INDEC,

disponible

en:

[https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2022\\_poblacion\\_indigena.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2022_poblacion_indigena.pdf)

<sup>2</sup> Informe INDEC, Glosario: **Autopercepción:** Refiere a la capacidad del ser humano de percibirse a sí mismo. Es un proceso consciente y objetivo que implica una introspección y una reflexión sobre las propias capacidades, aptitudes, actitudes, emociones y estado anímico. En el Censo 2022, la autopercepción se relaciona con el derecho de las personas a ser reconocidas por la identidad autopercebida y que suele referir a la autoidentificación. Esta alude a la identificación de uno mismo con un grupo social o cultural, como la raza, la etnia, la religión, la orientación sexual, etc.



**Gráfico: Población en viviendas particulares que se reconoce indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios. Total del país. Años 2004, 2010 y 2022<sup>3</sup>**

A la vez, la mayor proporción de población indígena respecto del total de la población se presenta en las provincias de Jujuy, Salta, Chubut, Formosa, Neuquén y Río Negro.

---

<sup>3</sup> Fuente: INDEC, Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas 2004-2005 (ECPI) y Censos 2010 y 2022, pag. 9.

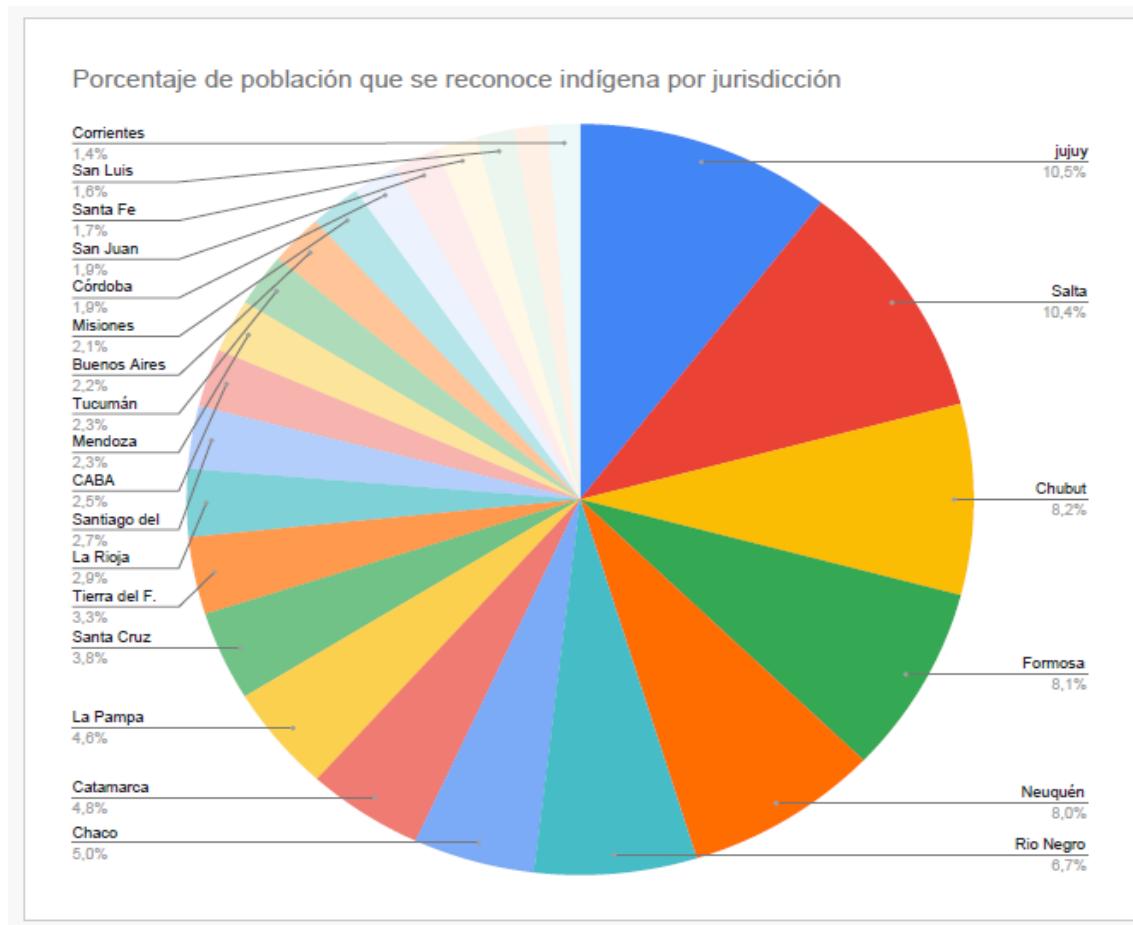


Gráfico: Porcentaje de la población en viviendas particulares que se reconoce indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios, por jurisdicción<sup>4</sup>.

Del total de las personas que se reconocen indígenas en Argentina, se identificaron pertenecientes a 58 pueblos indígenas. En el último censo (2010) se habían identificado 39 pueblos. Este crecimiento parece indicar el reconocimiento progresivo de la vigencia de las culturas indígenas.

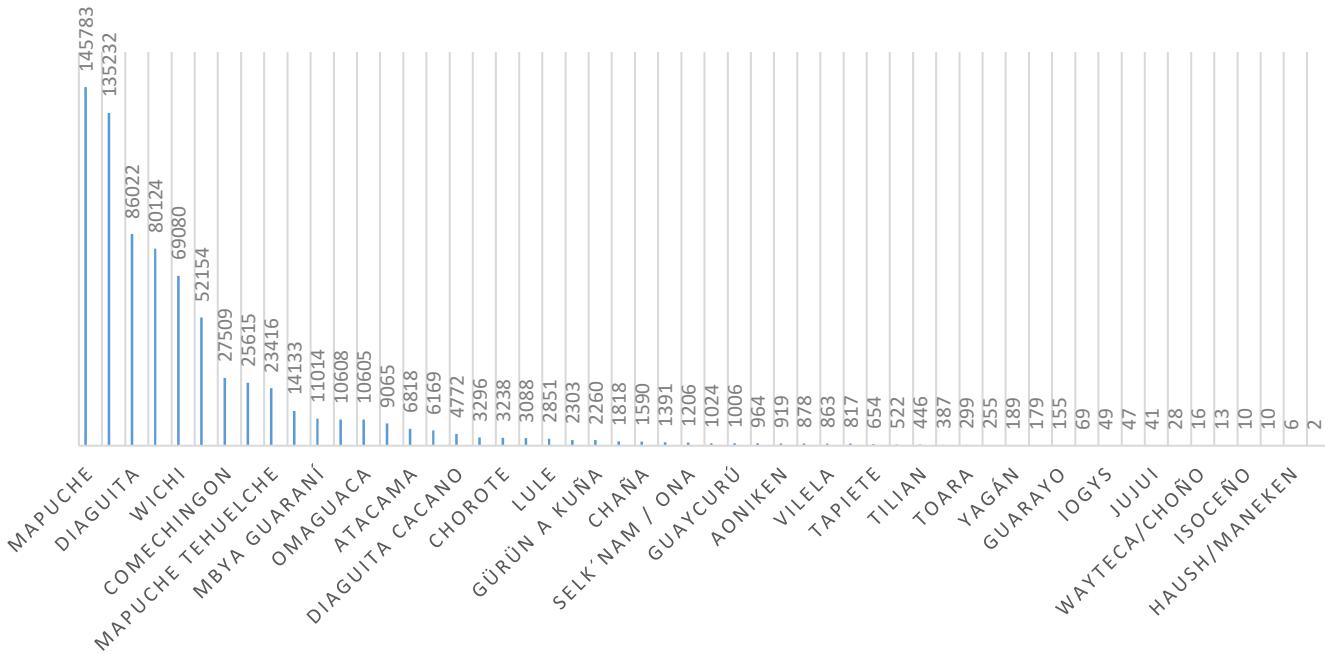
Los pueblos con más población son el *mapuche*, *guaraní*, *diaguita*, *qom*, *kolla* y *wichi*<sup>5</sup>. El siguiente gráfico brinda información sobre el total de personas que los integran.

<sup>4</sup> Informe INDEC, pág. 11.

<sup>5</sup> Se refiere al pueblo al que declara pertenecer la persona que se reconoce indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios.

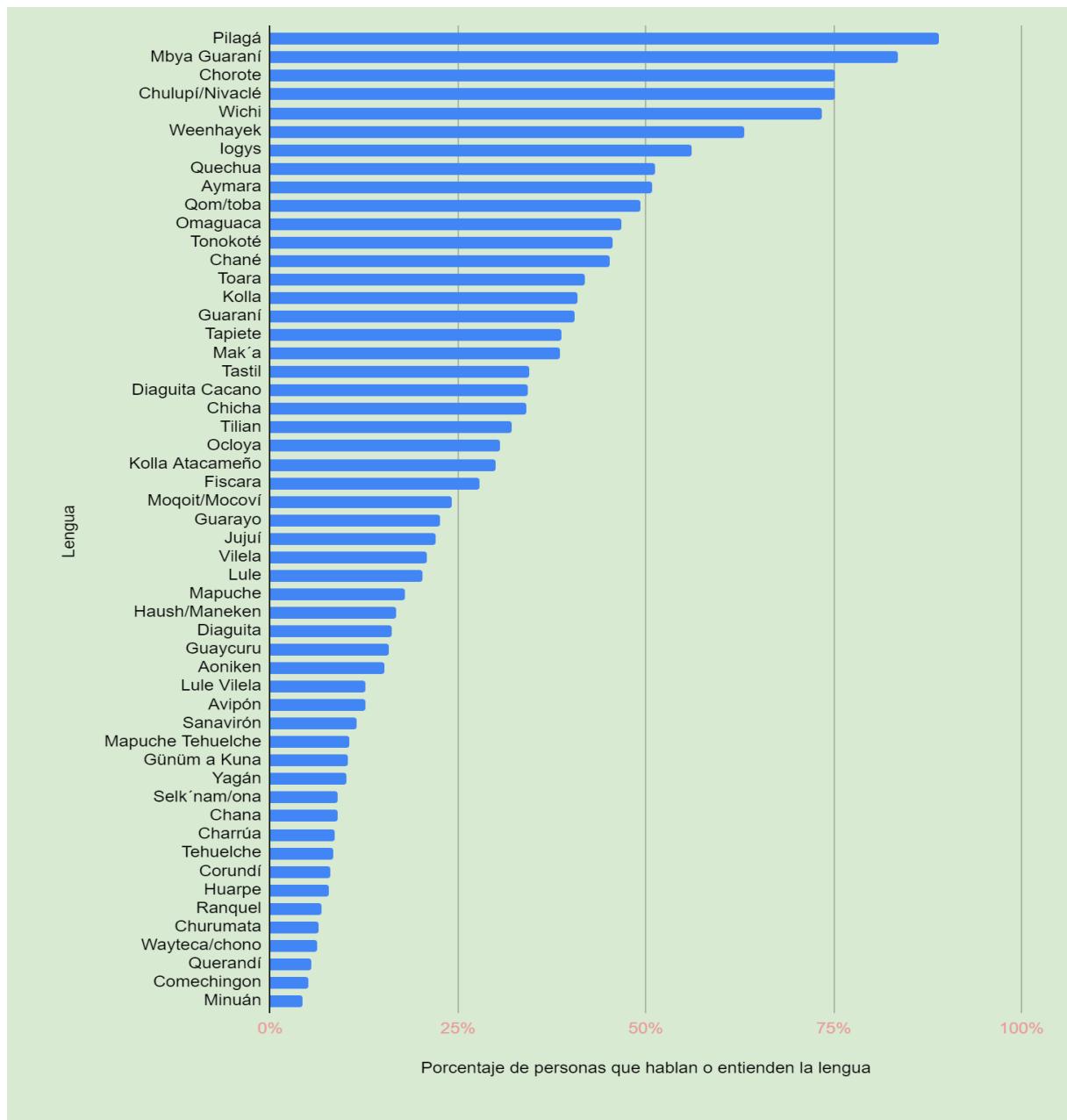
## POBLACIÓN POR PUEBLO

■ Total población



### Lenguas originarias

El censo también brindó información en relación a la práctica de las lenguas originarias. El informe indica que el 29.3% de la población indígena total habla o entiende la lengua de su pueblo y que se mantienen en uso, con matices en la vitalidad y diferencias dialectales, 53 lenguas indígenas.



**Gráfico: Porcentaje de población en viviendas particulares que habla o entiende la lengua del pueblo indígena u originario del que se reconoce o descende, según pueblo.<sup>6</sup>**

<sup>6</sup> Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos, pág. 24.

### **Algunos datos relevantes:**

Los datos brindados por el Censo son relevantes para la defensa pública por múltiples motivos. Por un lado, porque permiten conocer e identificar la distribución geográfica de la población indígena en cada jurisdicción y, por otro lado, el informe acerca información relacionada a situaciones de vulnerabilidad que podrían incidir en las consultas y gestiones de la defensa pública. A modo de ejemplo, puede señalarse que el 47% de la población utiliza el sistema público de salud y el 49,2 cuenta con obra social o prepaga.

A la vez, de acuerdo a la información aportada por el CENSO 2022, se confirma la presencia de personas indígenas en ciudades o zonas con alta densidad de población. A modo de ejemplo, se observa que el 18,5% de la población diaguita se encuentra en la provincia de Buenos Aires y el 4,8% en CABA.

En el caso del pueblo guaraní, el 36,9 se encuentra en la provincia de buenos aires, el 26,2 en Salta y el 7,0 en CABA. Esto también puede explicarse con motivo de la migración paraguaya que integra este colectivo. Sin perjuicio de ello, se trata de una fuerte presencia de diversidad cultural. En la provincia de Buenos Aires, también se encuentra presente el 20,4% del pueblo mapuche y el 20,6% del pueblo qom.

Estos son sólo algunos datos<sup>7</sup> que permiten visibilizar la presencia de indígenas en conglomerados urbanos.

La visibilidad de los/las indígenas en zonas urbanas es otro elemento clave para la elaboración y diseño de políticas públicas (en general) y para la defensa pública en particular. Conocer la población que habita las correspondientes jurisdicciones es un factor central para organizar y disponer la atención de la defensoría y estudiar los posibles casos o consultas que pueden recibirse en la dependencia. A la vez, este dato es relevante ya que en muchas ocasiones las personas asistidas no expresan su identidad indígena al momento de entrar en contacto con la defensa pública, estar abiertos a esa posibilidad e indagar al respecto garantizar a una defensa culturalmente adecuada y la aplicación del marco jurídico correspondiente. Sobre todo, en aquellos casos en los que la consulta aborde cuestiones individuales que no representan los casos tradicionales de las comunidades vinculados con temáticas de tierras, personerías jurídicas, etc.

Por todo lo anterior, se considera que la información de este documento para el Ministerio Público de la Defensa, contribuye a garantizar el acceso a la justicia y el ejercicio de una defensa técnica adecuada.

---

<sup>7</sup> Para mayor información sobre otras jurisdicciones y pueblos ver: Informe INDEC, 2022, pag. 18 a 23